



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación

Resolución de 14 de mayo de 2019, del Vicerrectorado de Investigación, de la Universidad de Jaén, por la que se publica la Lista Definitiva de candidatos admitidos y excluidos de la convocatoria publicada por Resolución de 5 de marzo de 2019 del Vicerrectorado de Investigación, para la concesión de «Ayudas predoctorales para la Formación de Personal Investigador», con cargo a la Acción 9.a) del Plan de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén 2019-2020 (Convocatoria 1/2019).

Vistas las alegaciones y documentación presentada por el personal candidato excluido por Resolución de 25 de abril de 2019 del Vicerrectorado de Investigación por la que se publica el Listado de personal candidato admitido y excluido para la concesión de Ayudas predoctorales para la Formación de Personal Investigador, con cargo al Plan de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén (Convocatoria 2019), este Vicerrectorado,

RESUELVE

PRIMERO: Publicar las **Listas Definitivas** de candidatos **Admitidos** (Anexo I) y **Excluidos** (Anexo II), con indicación de las causas de exclusión.

SEGUNDO. Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a la Base I de la convocatoria publicada por Resolución de 30 de noviembre de 2018 del Rector de la Universidad de Jaén.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa, según dispone el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión, en los supuestos previstos en el artículo 125 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Gustavo Adolfo Reyes del Paso
Vicerrector de Investigación



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	PLAZA SOLICITADA
...1367Q	OUTES CASTRO	CELIA	ERC_2019_1
...8387Q	MENA ORDÓÑEZ	LAURA	RYC_2019_1
...4404N	PARRAS JURADO	ANA	RYC_2019_1
...4246F	GARCÍA ZAMORA	DIEGO	RYC_2019_2
...79271	HE	WEN	RYC_2019_2
...8737A	SERRANO PÉREZ	JUAN CARLOS	RYC_2019_2
...8142P	HERRANZ SÁNCHEZ	ANA BELÉN	RYC_2019_3



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación

ANEXO II

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	PLAZA SOLICITADA	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
.....99072	RAZAVIAN	SEYED BEHNAM	RYC_2019_2	1, 2, 3, 4, 5 y 6

Causas de Exclusión:

1. No aporta fotocopia del documento de identidad.
2. Certificado académico oficial de la titulación de grado exigida en la plaza solicitada no aportado o no válido.
3. Certificado académico oficial correspondiente al título de máster no aportado o no válido.
4. Certificado académico expedido por un centro extranjero en el que no consta el sistema de evaluación ni la escala de calificación utilizada en dicho sistema.
5. Título oficial de grado o resguardo de haberlo solicitado no aportado o no válido.
6. Título oficial del máster o resguardo de haberlo solicitado no aportado o no válido.
7. Anexo V sin firma original.
8. Documento presentado que acredita estar matriculado en un programa de doctorado de la UJA, o en su defecto carta de preadmisión al programa de doctorado, no válido.